alternativas
Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio / RMALC

Revista electrónica Año V Nº 67 Oct. 28 de 2010

Godard 20, colonia Guadalupe Victoria, CP 07790, México D.F.
Tel/fax: 53564724 / 53551177 / 53560599
rmalc@laneta.apc.org / www.rmalc.org.mx

Economía solidaria y sociedad alternativa en América Latina.

Hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad.

Por **Boris Marañón y Dania López***

Este documento tiene por objetivo animar el debate latinoamericano sobre la relevancia de las experiencias populares de trabajo e ingresos, denominadas economía solidaria, en tanto movimiento social encaminado hacia una sociedad alternativa, basada en la reciprocidad. Para tratar de alcanzar este objetivo es importante realizar el abordaje desde el pensamiento crítico[1] y la descolonialidad, pues ambos nos acercan al estudio de la realidad social a partir del compromiso con los intereses históricos de los sectores populares, en la búsqueda de la sociedad buena y justa, y de la necesidad de considerar la realidad social como un entramado de relaciones de explotación, dominación y conflicto respecto de los ámbitos sociales fundamentales de la existencia social, entre ellos el trabajo.

Para la perspectiva de la descolonialidad[2] a) la realidad social y su transformación son el

* Investigadores: Boris Marañón- Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, México. bolin88@servidor.unam.mx
Dania López- Facultad de Filosofía y Letras-Posgrado en Estudios Latinoamericanos-UNAM, México. dania.lopez.cordova@gmail.com

[1] Una discusión sobre el pensamiento crítico puede encontrarse en Sánchez y Sosa (2004) y en López y Marañón (en prensa).

[2] La descolonialidad implica tratar de superar la situación de colonialidad existente. La colonialidad del poder consiste en un patrón de poder capitalista que articula tanto una estructura de explotación, como una estructura de dominación, basada en la clasificación social básica y universal de la población mundial bajo el criterio de raza. La división del globo entre regiones identificadas, primero según su lugar en la colonialidad del poder, blancos/europeos, dominantes y los de color, dominados; segundo, según su lugar en la estructura mundial del capitalismo, entre centros imperiales y regiones dependientes; y, tercero, en torno de Europa como la sede del control central sobre el conjunto de esa estructura mundial de poder. Asimismo, la colonialidad del poder comprende el eurocentrismo como la perspectiva dominante de intersubjetividad y de conocimiento. Para mayor detalle, ver Quijano (2006 y 2008).

resultado de las acciones de hombres y mujeres, los mismos que, en consecuencia, producen la historia; b) la sociedad en tanto totalidad social es una estructura heterogénea, contradictoria y discontinua, ordenada y jerarquizada a partir de ciertos elementos y de ciertas relaciones de poder; y c) toda sociedad en tanto construcción social es histórica y pasajera. De este modo, el enfoque de la descolonialidad se distancia del eurocentrismo, en tanto perspectiva de conocimiento que separa la realidad social en ámbitos no relacionados entre sí, como la economía y la política; naturaliza los problemas sociales; plantea una visión homogeneizadora, unilineal y dualista del devenir histórico desde- y hacia- el espejo de Europa[3], en tanto expresión acabada y única de modernidad, de manera que se niega a los "otros" como iguales y como sujetos epistémicos (Lander, 2000; Quijano, 1998, 2000, 2007 y 2008; Dussel, 2000; Grosfoguel, s/f; Escobar, 2007; Walsh, 2008 y Florez-Florez, 2007).

Considerando estos elementos, se discuten ciertos aspectos centrales del actual debate respecto de la economía solidaria en América Latina, tratando de precisar algunos puntos críticos y de plantear algunas pistas de investigación. En la primera parte se plantean algunos problemas centrales del abordaje de la economía solidaria, y en la segunda un conjunto de interrogantes cruciales que deberían ser materia de debate e investigación: una agenda de investigación desde una epistemología no eurocéntrica.

I) La economía solidaria como una problemática de investigación

a.- Algunas nociones sobre las experiencias populares de trabajo e ingreso

Desde los setenta del siglo pasado, con la drástica modificación de las relaciones entre Estado y sociedad al iniciarse los procesos de privatización, desregulación de los mercados -entre ellos el de trabajo- y eliminación de los derechos laborales, dentro de un contexto general donde disminuía la incorporación de trabajo asalariado en los procesos productivos, los sectores populares en América Latina están desplegando diversas alternativas económicas para lograr su subsistencia, entre ellas la organización colectiva basada en la solidaridad, realidad que Razeto (1984) denomina "economía popular de solidaridad".

La economía popular de solidaridad se refiere a un conjunto de prácticas económicas colectivas y de sobrevivencia que emprenden los marginados, hombres y mujeres que nunca consiguieron ingresar al mundo del trabajo asalariado, así como aquellos trabajadores que, debido a los bajos salarios, buscan en el trabajo por cuenta propia (individual o asociativo) el complemento de su ingreso. Este proceso se ha intensificado y tornado más visible en las dos últimas décadas del siglo XX, ya que el nuevo modelo de acumulación de capital descansa en el uso intensivo de tecnologías ahorradoras de mano de obra, de modo que se asiste a la proliferación de estrategias individuales y colectivas de sobrevivencia (Sarria y Tiriba, 2005).

De acuerdo con Razeto (1984, 1990), las Organizaciones Económicas Populares (OEPs) se forman para tratar de resolver el problema de subsistencia que se agrava a consecuencia de la imposición del modelo económico liberal. Las OEPS son heterogéneas tanto en sus tipos de organización como en los procesos concretos de su formación y desarrollo, pero tienen en común una conciencia explicita de solidaridad, identidad de grupo y una estructura comunitaria de

[3] No hay en realidad un movimiento de la sociedad evolutivo (de un modo de producción a otro, en el sentido progresivo de la historia), dual (de lo tradicional a lo moderno), de lo heterogéneo a lo homogéneo; sino una articulación jerarquizada de relaciones de control del trabajo, bajo la hegemonía del capital (Quijano, 2006).

convivencia y toma de decisiones; su racionalidad socioeconómica tiene como objetivo enfrentar colectivamente un conjunto de necesidades humanas, individuales y sociales, siendo en este sentido organizaciones económicas, pero no de modo exclusivo, pues se buscan estrategias de vida y no sólo de subsistencia (Razeto, 1990).

En ese sentido, se establece la distinción entre economía popular -la economía de los sectores populares- y un segmento más delgado de economía solidaria, para denotar que en este segundo grupo los trabajadores trabajan colectiva y solidariamente para crear fuentes de trabajo e ingreso. Coraggio (2009) enfatiza la existencia de una economía del trabajo orientada por la reproducción y desarrollo de la vida humana estando sus formas de organización del trabajo y del metabolismo socio-natural subordinadas a una racionalidad reproductiva. Según Coraggio, estas formas de organización de la reproducción y efectivización de las fuerzas del trabajo son parte de la economía popular, solidaria o no. Singer (2006) sostiene que la economía solidaria fue creada por los obreros en la fase inicial del capitalismo industrial como respuesta a la pobreza y desempleo resultantes de la difusión desregulada de las máquinas-herramientas y del motor a vapor. Las cooperativas eran intentos obreros de recuperar el trabajo y la autonomía económica aprovechando las nuevas fuerzas productivas; y su estructuración obedecía a los valores básicos del movimiento obrero de igualdad y democracia. Entonces, el autor considera que la institución organizativa básica de la economía solidaria sería la cooperativa y el agente histórico el trabajador cooperativista. Singer añade además, que la economía solidaria se diferencia de la economía popular, porque la primera tiene un proyecto político de transformación social, siendo por tanto un universo social más reducido que el anterior.

Quijano (1998, 2007) plantea que la economía popular -parte del "polo marginal[4]" - se refiere a trabajadores que en forma individual o en familia, se asocian en instituciones de producción y/o de mercado, basadas en la reciprocidad y la gestión comunal, con el objetivo de proveer ingresos y/o abaratar el costo de la subsistencia de sus miembros, considerando tres ejes fundamentales: reciprocidad (intercambio de trabajo y fuerza de trabajo), igualdad social y comunidad (estructura colectiva y democrática de autoridad). Sostiene que las organizaciones populares presentan una tensión entre patrones de reciprocidad y patrones de mercado en la asignación de los recursos, siendo importante no invalidar las experiencias por tener cierto peso en el mercado, sino considerar el balance global de dicha organización y su orientación predominante: hacia el mercado o la reciprocidad.

b. El abordaje teórico-metodológico de las experiencias

b.1) El enfoque general: historicidad y racionalidad

Las iniciativas colectivas desplegadas por los trabajadores marginalizados para tratar de lograr su reproducción social, deben ser vistas desde una perspectiva sociopolítica e histórica, así como desde la totalidad social. Esto es, se debe considerar la existencia, bajo el sistema capitalista, el conflicto social por la apropiación de los recursos materiales y simbólicos básicos; además, deben ser englobadas en la crisis civilizatoria por la que atraviesa el mundo actual, que es una crisis de la racionalidad económica, que significa la destrucción de la naturaleza, la concentración de poder y la desigualdad social (Leff, 2004).

Es necesario impulsar una nueva racionalidad -"alternativa"- que no sólo vea la relación medios-fines, sino el sentido mismo de los fines articulando la ética, la búsqueda de la sociedad buena y justa y la autodeterminación (Germaná, 2002). Esta nueva racionalidad debería partir del reconocimiento del "otro", negado por la modernidad, y tener como elementos fundantes de las relaciones sociales la solidaridad y la reciprocidad, la democracia directa como forma cotidiana de

[4] El polo marginal propiamente dicho, estaría constituido por trabajadores que no operan subordinados a las empresas ni son parte de organizaciones comunales o de reciprocidad, con recursos y productividad bajos que no permite obtener ganancias, sino ingresos de subsistencia (Quijano, 1998).

vivir en sociedad y la reciprocidad y corresponsabilidad con la naturaleza (Quijano, 2008), como se plantea en el "buen vivir"(Walsh, 2008). Por tanto, la nueva racionalidad debe ser el eje transversal que atraviese todas las esferas de la vida en la sociedad solidaria, y debe convertirse en sentido común.

En Ecuador[5] el *sumak kawsay* o "buen vivir", es el eje transversal de la Constitución y en el preámbulo de dicho documento se sostiene que "decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay". En varios artículos (12-83, 275-277) se asume el buen vivir con relación a varios ejes claves: el agua y alimentación, la cultura y ciencia, la educación, la hábitat y vivienda, la salud, el trabajo, las personas, los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, los derechos de la naturaleza, la existencia o vida, la economía, la participación y control social, la integración latinoamericana y el ordenamiento territorial, entre otros. Así, el "buen vivir" es el concepto articulador e integrador que enlaza a los seres humanos con su entorno, que mueve y sustenta el interculturalizar en el contexto de la Carta ecuatoriana (Walsh, 2008).

En ese sentido, la propuesta de un orden social alternativo al capitalismo debería partir de una nueva racionalidad, de una nueva manera de vivir articuladora de las distintas esferas de la vida social, entre ellas, la económica, pero no como la única.

b.2) La caracterización de las experiencias

En términos normativos se señala que las experiencias solidarias deberían caracterizarse por producir juntos; no estar orientadas por la ganancia sino por la generación de autoempleo e ingresos; comprar juntos para mejorar la capacidad de negociación en el mercado; socializar riesgos; conseguir crédito; producir condiciones o medios de vida (alimentos, vivienda, entretenimiento) para su propia reproducción o el uso colectivo de su comunidad (infraestructura productiva, hábitat, servicios públicos). También se considera que por tener una forma jurídica asociativa, como el caso de las cooperativas, ya se tendría, por sí, el adjetivo de solidaria. No obstante, es importante plantear el análisis en el mismo terreno de la "fábrica social", a la vida cotidiana, a las relaciones sociales de las experiencias de trabajo e ingreso con el fin de conocer si ellas producen y viven de un modo diferente al capitalista y si en conjunto pueden constituir un impulso decisivo hacia una sociedad poscapitalista.

Para esto si bien es importante sostener que las organizaciones populares y/o solidarias tienen una distinta racionalidad económica, se hace necesario también definir un conjunto de características centrales que las distinguirían de las capitalistas Por tanto es necesario contar con una definición operativa que sintetice los atributos básicos, referidos a las relaciones sociales de producción, con el fin de evaluar de modo común sus aspectos esenciales y agrupar a los emprendimientos de acuerdo a ciertos criterios centrales que hablarían de un adecuado desempeño económico y social. Estos criterios básicos tienen que ver con la articulación de la reciprocidad, la comunidad -autoridad colectiva-, la igualdad y la relación sociedad-naturaleza, concibiendo a los emprendimientos en una permanente tensión para reproducirse, entre patrones de reciprocidad y de mercado. Si bien las unidades económicas tienen relaciones diversas con el mercado, el aspecto que las distinguiría como unidades de actividad económica solidaria es que no se proponen la obtención de beneficios desigualmente distribuidos entre los miembros (Quijano, 1998: 134).

Este abordaje permitiría conocer cómo son las relaciones sociales de producción que se tejen dentro de las organizaciones ¿Son relaciones de explotación? ¿Son relaciones de dominación? ¿Cuál es el espacio de la reciprocidad, la igualdad y la comunidad (autoridad colectiva)?. ¿Cómo se da la relación sociedad-naturaleza? ¿Emerge efectivamente un nuevo tipo de relaciones sociales diferente al capitalista? Todos estos aspectos deberían ser evaluados dentro de la tensión entre reciprocidad y mercado.

Así, una perspectiva conceptual y analítica específica podría contribuir a caracterizar de manera

[5] Considera a la naturaleza o Pachamama como sujeto de derechos (Art.10) y reconoce su derecho a la existencia y reparación siendo "donde se realiza la vida" (Art.71). Reconocer la naturaleza no solamente como bien de uso controlado por seres humanos como superiores a ella (la lógica cartesiana), sino como parte integral de la vida, es interculturalizar la lógica y racionalidad dominante, abriéndola a modos otros de concebir y vivir. (Walsh, 2008)

rigurosa lo que realmente existe en términos de economía popular y/o economía solidaria en las experiencias colectivas populares de trabajo e ingreso, más allá de lo normativo y de las posturas particulares de los protagonistas mismos, lo que podría evitar tener una apreciación sobreestimada de este universo social, pues se trataría de ver cómo van emergiendo nuevas prácticas sociales que no sólo hablen de la solidaridad, sino que partir de una racionalidad liberadora, se reconozca al "otro" y se base en la reciprocidad no sólo en la dimensión económica sino en el conjunto de la vida social cotidiana (Marañón, 2009a).

c. La ausencia de la política y del poder en el análisis

Las propuestas de economía popular y economía solidaria hablan en general de "otra economía", en dos vertientes. Por un lado, en tanto un sector económico más, junto a la economía pública y la economía privada (Razeto y Coraggio), y por otro, en una economía basada en la solidaridad, que supere a la capitalista (Singer). No obstante, ambos enfoques tienen en común el abordaje de esta problemática separando la economía y la política, dejando de lado el problema del poder. Entre ambas propuestas existe también una diferencia respecto del tipo de devenir histórico de las sociedades latinoamericanas, de la consideración o no de la heterogeneidad histórico estructural (la articulación de distintas formas de control del trabajo bajo la hegemonía del capital) y respecto de los agentes históricos centrales del cambio social. Al respecto ver Marañón (2009b) y Sarria (2008).

Razeto (2007) con el término "economía de solidaridad" propone la necesidad de introducir la solidaridad en la economía, la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía, de modo que la solidaridad esté presente en las distintas fases del ciclo económico, esto es en la producción, distribución, consumo y acumulación, criterio que conduciría a otra manera de hacer economía, hacia otra racionalidad económica. Él, plantea además, que la economía de solidaridad tendría dos dimensiones, una sectorial y otra global, esto es, se identifica un proceso de construcción y desarrollo de un sector especial de economía de solidaridad por un lado, y un proceso de solidarización progresiva y creciente de la economía global, por otro. Ambos procesos se alimentarían y enriquecerían recíprocamente. Un sector de economía de solidaridad consecuente podrá difundir sistemática y metódicamente la solidaridad en la economía global. A su vez, una economía global en la que la solidaridad esté más extendida, proporcionará elementos y facilidades especiales para el desarrollo de un sector de actividades y organizaciones económicas consecuentemente solidarias.

Coraggio (2004a) sostiene que la economía popular puede transformarse en una economía del trabajo que exista en interacción contradictoria y complementaria con el capital, limitando su poder y obligándolo a asumir otras responsabilidades sociales. No se trata de substituir al sistema capitalista, sino llegar a un sistema mixto, compuesto de tres subsistemas (economía pública, empresarial y del trabajo), donde la economía del trabajo alcance condiciones y recursos equiparados a los otros dos, en una distribución más igualitaria, y volcarse a la solidaridad. De acuerdo con Coraggio (2007b:189), para que el conjunto de las actividades económicas populares sea potenciado, es necesario el desarrollo de un sistema de organización y representación con identidad suficiente para acordar programas y vías de acción coordinada, y negociar las políticas públicas y relaciones de intercambio con la economía del capital y la economía pública[6].

> Por su parte, Singer (2007) ha desarrollado una propuesta de la economía solidaria que, bajo el liderazgo de la organización cooperativista tendería a constituir, de manera incipiente, un modo de producción alternativo al capitalismo. Singer añade que siendo hegemónico, el capitalismo no impide el desenvolvimiento de otros modos de producción porque es incapaz de integrar a toda la población activa, de manera que la economía solidaria crece en función de las crisis sociales que la competencia ciega entre los capitales ocasiona periódicamente en cada país. Pero ella se viabiliza y se torna una alternativa real al capitalismo cuando la mayoría de la sociedad, que no es propietaria del capital, toma conciencia de que es de su interés organizar la producción de un modo en que los medios de producción sean de todos los que los utilizan para generar el producto social.

[6] Es importante reconocer que Coraggio ha llamado la atención respecto de la necesidad de incorporar la dimensión política en el análisis de la economía solidaria. No obstante, el autor no ha desarrollado la problemática de la política y el poder como tales.

Es evidente pues, el énfasis económico que se otorga a las iniciativas productivas populares y a la forma en que se podría alcanzar otra economía. No hay una discusión respecto al problema del poder y de la institucionalidad que debería tener la autoridad colectiva para conducir el proceso hacia esa economía solidaria, tanto como sector o como un modo de producción alternativo.

Conceptualmente, la economía popular/solidaria es colocada como parte de la sociedad civil, en el enfoque Estado-sistema económico-sociedad civil. Este enfoque sostiene que la sociedad tendría tres principios de integración, correspondientes a cada una de las esferas mencionadas: redistribución, mercado y reciprocidad[7]. Se arguye que el Estado tiende a reducir el espacio a la sociedad civil y cuando más amplias sean las redes de la sociedad civil se restringe el ámbito del mercado (operado por criterios de ganancia privada) y se amplia la ciudadanía. El Estado interventor en la economía limita el ámbito del mercado, estableciendo criterios redistributivos. Finalmente, las fuerzas del mercado y de la sociedad civil tratan de incidir sobre el Estado, al mismo tiempo que se registra una acción recíproca entre estas esferas[8]. Pero, como ya se anticipó, este abordaje se caracteriza por la separación entre economía y política, de modo que se deja de lado tanto la vinculación entre explotación y dominación, es decir entre economía y política, como la reflexión sobre el poder (Borón, 2006). Por un lado, el Estado es entendido como un ente encargado de velar por el bien común, dejando de reconocer su carácter de clase, de expresión de intereses particulares y su papel fundamental en relación a la explotación y la dominación. El capitalismo es presentado tan sólo como mercado, como la esfera del intercambio, ignorando el problema de las relaciones sociales de producción y por tanto de la propiedad de los medios de producción. Finalmente, la noción de sociedad civil supone, erróneamente, que esta esfera es homogénea y guiada por la solidaridad, cuando en realidad dentro de ella hay sectores sociales diferenciados y opuestos en relación a la explotación y dominación.

La democracia en el capitalismo, es la igualdad jurídica y política de personas con poder diferente, de gentes que no tienen el control autónomo de su trabajo, sexo, subjetividad y autoridad colectiva, Para que esto sea posible se tendría que pensar en un marco institucional diferente al del Estado-Nación. Así, la democracia no es el punto de llegada, sino el punto de partida de toda trayectoria histórica que conduzca hacia la erradicación de la explotación y dominación. Por tanto, no sería posible una "economía alternativa" sin una estructura de autoridad alternativa a la del estado capitalista, una estructura de autoridad asociada a la democracia directa que apoye un sistema de control del trabajo basado en la reciprocidad. Una democracia directa en la cual todos los miembros tienen acceso igual y abierto al control constante de los cargos y roles acordados y a las tareas que han sido asignadas a esos cargos (Quijano, 2007).

En esta perspectiva, la construcción de un orden alternativo al capitalismo no pasa por la toma del poder ni por la estatización de los medios de producción sino por la socialización del poder político y de los recursos de producción. Es decir, el punto de partida en el impulso de un orden alternativo tendría que ser la democratización del poder político. A este respecto hay en curso un interesante debate que gira en torno de la "ilusión estatal", el antipoder, el contrapoder, el poder, cuyo conocimiento puede contribuir a esclarecer sin anteojos los caminos de la transformación social[9].

De este modo, podría ser más fructífero el debate sobre las potencialidades de las organizaciones populares de trabajo e ingreso en relación a la construcción de un orden alternativo, a condición de recuperar el vínculo entre economía y política: por un lado, incorporando lo económico en la totalidad social, de modo que se dejara el énfasis en la economía -popular y/o solidaria-; y por otro, incorporando la dimensión política en el cambio social. Si se trata de plantear la erradicación de la explotación y la dominación, es indispensable examinar la posibilidad de la retroalimentación entre las estructuras de control del trabajo basadas en la reciprocidad y la estructura de control de autoridad colectiva asociada a la democracia directa.

Así, en cualquiera de las concepciones de economía solidaria, sea como un sector o como simiente de otra sociedad, es imprescindible incorporar en el análisis el problema de la política, el poder y el Estado.

d. Las políticas públicas estatales y no estatales

[7] Este es, por ejemplo, el planteamiento de Polanyi (1957/1976) y Polanyi et al (1957/1976).
[8] Álvarez Enríquez (2004), discute ampliamente este enfoque.
[9] Ver, por ejemplo, Almeyra (s/f), STUACH (s/f), Borón (2001), Holloway (2002).

La investigación en este renglón ha sido muy incipiente y se ha centrado en las políticas públicas estatales. Si bien, en diversos países latinoamericanos en las últimas décadas, se ha tratado de fomentar la economía solidaria[10] en el contexto de gobiernos tanto conservadores como progresistas, no existe aún un conocimiento sistematizado sobre el conjunto de líneas de intervención gubernamental, ni sobre los impactos logrados por estos agentes estatales, lo que limita inferir la efectividad y validez de las estrategias aplicadas en la promoción de la economía solidaria por parte del Estado en América Latina, y, por lo tanto, contar con referentes para la incidencia política a favor del reconocimiento y fomento de dichos emprendimientos (GRESP, 2007)[11].

Sin embargo, una importante contribución a esta reflexión es la realizada por Hintze (2008 y 2009), autora que presenta los primeros desarrollos de una investigación sobre políticas públicas de promoción a la economía social y solidaria en ciertos países de América Latina, entre ellos Brasil. Para su análisis ella se basa en las contribuciones de Coraggio, Singer y Pochmann, respecto del universo y características que deberían tener las políticas públicas que contribuirían a la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios. Al respecto, Coraggio (2004b) plantea una visión abarcativa, que incluye dimensiones micro y macro; mientras que Singer (2007) enfatizaría las dimensiones micro y meso. Coraggio (2004b) sostiene que la transición hacia la economía social y solidaria requiere un conjunto de apoyos no sólo dirigidos hacia los emprendimientos sino también en términos de educación, capacitación, impuestos, salud, basado en un principio de redistribución progresiva por parte de la economía pública. Por su parte, Singer (2007) sostiene que es necesaria la construcción de un sector empresarial e institucional regido por los principios de la economía solidaria, para lo cual las políticas públicas deberían apoyar a los emprendimientos en materia de financiamiento, abastecimiento, comercialización, innovación tecnológica y educación a sus miembros en intercambio con otros emprendimientos solidarios. Pochmann (2007) señala que el fortalecimiento de la economía solidaria requiere considerar cinco aspectos de suma importancia: a) el estatuto legal del trabajo bajo el régimen de la economía solidaria; b) el modelo de financiamiento; c) la conformación de una red de producción, difusión de tecnología y extensión técnica; d) la incorporación de la economía solidaria en el ámbito de las políticas públicas para la industria y el comercio exterior; y e) las compras del sector público y la promoción de redes orientadas a la comercialización y distribución.

En el caso concreto de Brasil, las iniciativas de apoyo a la economía solidaria se registran desde los años ochenta y las primeras experiencias de acciones gubernamentales fueron desplegadas por los municipios de Porto Alegre, Belem, San André, Recife y Sao Paulo. El gobierno del estado de Rio Grande del Sur fue pionero en la implementación de políticas estatales, pues lo hizo durante dos gestiones consecutivas en los años noventa. En la promoción de la economía solidaria en Brasil se cuenta con una multiplicidad de actores sociales y gubernamentales, entre los que destacan la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES); la Conferencia Nacional de Economía Solidaria y el Consejo Nacional de Economía Solidaria, creado este ultimo como órgano consultivo y propositivo para la interlocución del gobierno y la sociedad civil con el fin de favorecer a la economía solidaria[12]. La Conferencia está encargada de proponer directrices para la realización de acciones desde las estructuras del gobierno federal, y de acompañar la ejecución de dichas acciones en el ámbito nacional de la economía solidaria.

[10] Destacan diversas iniciativas, entre ellas, la creación del Consejo Nacional de Economía Solidaria de Colombia (Decreto 2536 de agosto de 1986), la Superintendencia de la Economía Solidaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (Ley 454 de 1998), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (Decreto 721-01-09-2000), la Secretaria Nacional de Economía Solidaria - SENAES del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil y el Consejo Nacional de Economía Solidaria - CNES (Junio de 2003), el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal de Venezuela (Septiembre de 2004), el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria – DANSOCIAL de Colombia (Decreto 4290 de Noviembre de 2005), la Comisión de Economía Solidaria, Comercio Justo y Desarrollo Regional en el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina (Septiembre de 2006), y la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria (SESS) del Ministerio de Economía de Ecuador (Junio de 2007). Al respecto ver GRESP (2007),

[11] Existe un estudio marco ya realizado, promovido por el Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESP), Secretariado Técnico de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)- Región Latinoamérica, con el apoyo de OXFAM GB, respecto de la intervención estatal en la promoción de la economía solidaria en América Latina. No obstante, agosto de 2010, dicho estudio no estaba aún publicado.

[12] Sobre la historia y principales vertientes de la emergencia de la Economía Solidaria en Brasil puede verse Sarria (2008), Singer (2007;2002; 2004), Goerck (2009), Pereira y Bacic (2009); Bacic, Bandeón y Almeida (2003).

Una evaluación preliminar (Marañón, 2010), muestra que el impulso a la economía solidaria en Brasil enfrenta diversos obstáculos, siendo uno de los más importantes el relativo a la contradicción entre tratar de expandir la solidaridad en un país en el cual el Estado es más bien la expresión de una correlación de fuerzas que favorece más la concentración del poder económico y político, que su redistribución. Al mismo tiempo, se trata de impulsar la economía solidaria en el marco de políticas económicas que generan marginalidad y de políticas sociales compensatorias, que son insuficientes para contribuir a que las familias marginadas puedan salir del círculo de la pobreza. Por tanto, el enfoque predominante de economía solidaria, que trata de potenciarla como un sector que debe coexistir con la economía pública y privada, tendría que poner mayor atención a los aspectos políticos requeridos para lograr tal transferencia de ingresos, lo cual supone una necesaria democratización política y económica. Finalmente, el presupuesto asignado para el impulso de experiencias solidarias es bastante reducido (Marañón, 2010; Marañón y López, 2010).

Asimismo, lo público no estatal plantea el surgimiento de una institucionalidad que puede tener dos vertientes. Por un lado, la necesidad de tornar la gestión pública más permeable a las demandas emergentes de la sociedad y retirar del ámbito del Estado y de los agentes sociales privilegiados el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social; de manera que lo "público no estatal" se construiría en esa especie de zona gris entre el mercado y el Estado, pero no como ámbito complementario, sino como potencial impugnación de la existencia de estas mediaciones que apuntan a organizar la vida misma en función del proceso de acumulación capitalista (Cunill, 1997). Por otro lado, el surgimiento de nuevos procesos de autoorganización en zonas urbanas y rurales (Ouviña, 2003; Zilocchi, 1998; Yavarí, 2005), basados en la reciprocidad, la solidaridad y la igualdad, las cuales se institucionalizan pero sin llegar a tener un carácter de Estado, pues no se convierten en un aparato institucional que se separa de las prácticas sociales y de las instituciones de la vida cotidiana de la sociedad para colocarse por sobre ellas (Quijano, 1988; Falero, 2006).

Un aspecto crucial en el debate sobre la relación entre el Estado y el movimiento de economía solidaria tiene que ver con la autonomía de los mismos respecto de los gobiernos, sobre todo de aquellos que tienen planteamientos progresistas (redistribución del ingreso, fortalecimiento de derechos ciudadanos, profundización de la democracia en el Estado y la sociedad), ya que es ciertas experiencias se registra una tensión entre la recepción de apoyos gubernamentales – encaminados más al combate a la pobreza generada por el propio capitalismo- que a la promoción profunda de la extensión de la solidaridad en la economía popular, y los mecanismos clientelistas y corporativos. De este modo, en ciertas experiencias, como la brasileña, la institucionalización de las políticas de promoción a la economía solidaria ponen en riesgo la autonomía del movimiento de economía solidaria ya que los dirigentes de esta pasan a desempeñar puestos de responsabilidad en la estructura del Estado, para empujar desde allí la economía solidaria. Al mismo tiempo, Zibechi (2010) enfatiza que, no obstante reconocer que en diversos gobiernos progresistas latinoamericanos se ha incorporado el planteamiento de la economía social/solidaria como eje de las políticas sociales, existen tres problemas básicos que la desvirtúan: a) la pobreza es vista como un problema a la estabilidad política dejando de lado el problema de la riqueza; b) la pobreza no es vista como un problema político, como un problema de concentración de poder y riqueza que requiere para su erradicación cambios estructurales, sino como un problema técnico destacándose la aplicación eficiente y eficaz de soluciones; y c) las políticas sociales centradas en el "combate a la pobreza" buscan anular el conflicto, se orientan a des-sujetizar para evitar que las diferencias sociales muden hacia el conflicto social.

Así pues, para poder contemplar la economía solidaria como una herramienta emancipatoria, como una creación popular de poderes no estatales orientados hacia la construcción de otra sociedad, es necesario considerar, como se ha venido insistiendo, los aspectos de la política y el poder, además de distinguir con cuidado las medidas de política pública, que en lugar de fortalecer el movimiento de economía solidaria, podrían desestructurarlo.

II) Hacia una agenda de investigación: algunos elementos de debate

Desde la perspectiva de la descolonialidad del poder, considerando la historicidad y la totalidad social y tomando distancia del eurocentrismo, el análisis de los planteamientos de la economía solidaria puede abrir el debate sobre cuestiones cruciales no sólo para quienes cada día trabajan y generan ingresos de manera

solidaria, sino también para la sociedad en su conjunto. Esto significa discutir alrededor de los siguientes aspectos:

1. ¿Por qué llamar economía solidaria, "otra economía", a prácticas que si bien tienen un énfasis en lo económico, tienen a la base una propuesta de transformación social y política? ¿Cuáles son los fundamentos teóricos que sirven de base a tales concepciones que separan lo económico de lo político?

2. ¿La economía solidaria brota de tendencias naturales de la sociedad o su surgimiento, reproducción y crecimiento están relacionados con factores histórico-estructurales, la acumulación de capital y las relaciones de poder?

3. ¿Cuáles son las características centrales de las distintas vertientes o enfoques de la economía solidaria (cristiana, la izquierda comunista-socialista, social-liberalismo, nacionalista, cooperativista, indígena-comunitaria, etc.) y sus posibles aportes hacia un proyecto de transformación social?

4. ¿Cuáles son las características de la economía solidaria en América Latina: i) número de organizaciones, número de trabajadores implicados, tipos de organización, áreas de la esferas económica, social, cultural, contribución económica y social; ii) desempeño económico (generación de excedentes), iii) articulaciones económicas (redes solidarias)?

5. ¿El movimiento de economía solidaria tiene una racionalidad liberadora, en oposición a la racionalidad económica, orientada hacia una nueva manera de vivir basada en valores de uso y hacia la producción democrática de una sociedad democrática, a pesar de estar integrado por prácticas diversas de producción de bienes materiales y simbólicos, no asimilables a una sola figura formal?¿el movimiento de economía solidaria niega las relaciones sociales características del capitalismo, al impulsar la reciprocidad simétrica como mecanismo de control del trabajo, del intercambio, de la distribución y la reproducción; la igualdad social (incluyendo la problemática de género), la democracia directa (y no sólo la participativa) y el derecho de la naturaleza a existencia y reparación?

6. Dentro de las actuales tendencias del capitalismo transnacional en su fase neoliberal, altamente tecnocratizado y orientado hacia la mercantilización de todos los ámbitos de la vida social y la destrucción de trabajo asalariado (sustitución de trabajo vivo por trabajo muerto) ¿es posible revertir estas tendencias y entonces, por un lado, disminuir el trabajo asalariado precario y, por otro, también decrecer las relaciones sociales no asalariadas (esclavitud, servidumbre personal, pequeña producción mercantil simple y la reciprocidad), subordinadas a las relaciones capital/trabajo?

7. Considerando la actual tendencia de vaciamiento del Estado-Nación, en tanto cristalización y mecanismo de construcción de ciudadanía, de derechos, ¿sería posible la irradiación de la solidaridad a la economía en su conjunto? ¿qué tipo de institucionalidad política permitiría extender la solidaridad al conjunto de la economía y de la sociedad? ¿cuál es el principal problema a resolver- la pobreza o riqueza y su elevada concentración? ¿cuál es el lugar de la política y del poder en las propuestas de economía solidaria?

8. En el enfoque predominante de la economía solidaria se plantean tres lazos sociales integradores: redistribución, mercado y reciprocidad. Si ni Estado ni mercado, en las actuales condiciones de subordinación de la política a la economía (de las empresas transnacionales y de los sectores empresariales en general), pueden impulsar condiciones de equidad, de construcción de ciudadanía: ¿es posible plantear una reconstitución de la reciprocidad como lazo social fundamental, quedando subordinados a la reciprocidad los otros dos lazos sociales?

9. ¿Cómo se conciben y se llevan a cabo las políticas públicas, estatales y no estatales, de promoción de la economía solidaria? ¿Qué lecciones se pueden aprender de las experiencias brasileña, peruana, boliviana, ecuatoriana, entre otras?

10. ¿Cuál es la articulación del movimiento de economía solidaria con otros movimientos sociales que buscan la construcción de otra sociedad? ¿De qué modo se puede contribuir a la elaboración de una teoría de traducción (Boaventura de Sousa Santos, 2006), que identifique los planteamientos

comunes existentes entre ellos y sirva de enlace, de comunicación a los propios movimientos sociales?

III) Algunas reflexiones finales

Los esfuerzos por conocer la realidad de las experiencias populares de trabajo e ingresos, denominadas economía solidaria, resultan fundamentales en la perspectiva de sumar esfuerzos orientados a la construcción de una sociedad alternativa. No obstante, en estas propuestas de análisis el énfasis es colocado en los aspectos económicos, herencia de una ciencia social que divide y naturaliza las separaciones entre economía y política, dejando de lado los vínculos entre explotación y dominación, así como la existencia del conflicto respecto de los aspectos fundamentales de la existencia social, entre ellos el trabajo.

En ese sentido, es necesario animar el debate latinoamericano sobre la economía solidaria desde una perspectiva descolonial, lo que implica recuperar el vinculo entre economía y política, reconocer que la realidad es heterogénea y no tiene una trayectoria unilineal, que las personas son las que construyen la historia, de manera que los "otros" (campesinos, indígenas, mujeres, etc.) son sujetos epistémicos que contribuyen en la construcción de otra sociedad, y no solo de otra economía.

En el análisis de las organizaciones solidarias, resultaría fundamental conocer la racionalidad de las mismas y el tipo de relaciones sociales que se tejen entre sus miembros: reciprocidad, igualdad y autoridad colectiva; en oposición a las relaciones de explotación y dominación. Asimismo, esclarecer los vínculos discursivos, políticos y prácticos tanto con el Estado (políticas públicas estatales de contracción-promoción de la economía solidaria) como con otros movimientos sociales que van articulando propuestas sobre la base de la sustentabilidad-reciprocidad-"buen vivir-poder social.

Así pues, para poder contemplar la economía solidaria como un movimiento social de carácter emancipatorio (erradicación de la explotación, dominación y discriminación), como una creación popular de poderes no estatales orientados hacia la construcción de otra sociedad, sería importante debatir los diversos elementos planteados en este trabajo: una agenda de investigación para la economía solidaria, desde una perspectiva descolonial y desde una epistemología otra.

Bibliografía

Bacic, Miguel, Bandeón, N. y Almeida C (2003), "Empreendedorismo x Cooperativismo: Un Estudo de caso das Cooperativas Incubadas pela Incubadora Tecnológica de Cooperativas Populares/Unicamp". Anais do III Encontro de Pesquisa em Administracao e Contabilidade-EPAC, Sao Paulo: Fundacao Alvares Penteado-FECAP.

Boaventura de Sousa Santos (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*, CLACSO, Buenos Aires.

Borón, Atilio (2006), Reflexiones sobre el poder, el Estado y la revolución, Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello, Cuba.

Coraggio, J. L. (2009) "Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina", en ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo, J. L. Coraggio (coord..), Buenos Aires, CICCUS.

------ (2007a), Introducción, en José Luis Coraggio (Organizador), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires.

------ (2004a), "Economía del trabajo", en Antonio Cattani (compilador) La otra economía, UNGS/Editorial Altamira/Fundación OSDE. Buenos Aires.

------ (2004b), Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social. En Dañan (compiladora): Política social y economía social. Debates fundamentales. Universidad Nacional de General

Sarmiento-OSDE-Altamira, Buenos Aires.
Escobar, Arturo (2005), Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia. ICANH Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
Falero, Alfredo (2006). "Patrón de poder neoliberal y una alternativa social", Política y cultura, núm. 24, México.
Florez-Florez, Juliana (2007), Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales. Las claves analíticas del proyecto colonialidad/modernidad, en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (editores) El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá, Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
Germaná. César (2002), Racionalidad en las ciencias sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
Goerck, Caroline (2009), Programa de Economía Solidaria em Desenvolvimento: sua contribucao para a viabilidade das experiencias coletivas de geracao de trabahlo e renda no Rio Grande do Sul. Porto Alegre. Facultade de Servico Social, Programa de Pos-Graduacao, Doutorado em Servico Social, PUCRGS http://tede.pucrs.br/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=2338
GRESP (2007), Estudio: El fomento estatal de la economía solidaria en América Latina, Lima. http://www.fbes.org.br
Grosfoguel, Ramón (s/f), Descolonizando los paradigmas de la economía política: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/g/ramon_grosfoguel_descolonizando_paradigmas_economia_transmodernidad.pdf
Hintze, Susana (2009), "Las políticas públicas en la sostenibilidad de los agentes y organizaciones de la economía social y solidaria: reflexiones a partir de la experiencia de Venezuela y Brasil", Seminario Internacional "La construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 24 de agosto.
----- (2008), Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible, http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/Hintze_Pol_ticas_ESyS__RILESS_.pdf
Lander, Edgardo (2000), Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos, en La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
Leff, Enrique (2004), Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza. México: Siglo XXI
López, Dania y Boris Marañón (en prensa), "Prácticas económicas populares basadas en la reciprocidad: una discusión teórica desde el pensamiento crítico latinoamericano" en Revista Estudios Latinoamericanos, FCPyS.
Marañón, Boris (2009a), "La economía solidaria en México: entre las limitaciones conceptuales y la desarticulación práctica" Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), 17-21 de agosto, 2009, Chiapas, México.
------ (2009b), Algunas aproximaciones teórico metodológicas a las prácticas de economía solidaria, Congreso Alas, Buenos Aires, 30 de agosto- 4 de setiembre.
------ (2010), Algunas limitaciones conceptuales de los enfoques predominantes de Economía Solidaria en América Latina. Congreso Alast, México. D.F., 19-22 de abril. http://www.izt.uam.mx/alast/VIALAST/EconomiaSolidariaCD.pdf
Marañón, Boris y Dania López (en prensa), Las experiencias populares colectivas de trabajo e ingresos en América Latina: hacia una alternativa económica y política basada en la reciprocidad. Revista Memoria, México.
Ouviña, Hernán (2003), "Las asambleas barriales y la construcción de lo 'público no estatal': la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO, http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/levy/05ouvi.pdf
Polanyi, Karl (1957/1976), La economía como actividad institucionalizada, en Karl Polanyi, Conrad Arensberg y Harry W. Pearson (editores) Comercio y mercado en los imperios antiguos, Editorial Labor, Barcelona.
Polanyi, Karl, Conrad Arensberg y Harry W. Pearson (1957/1976), El lugar de la economía en la sociedad, en Karl Polanyi, Conrad Arensberg y Harry W. Pearson (editores) Comercio y mercado en los imperios antiguos, Editorial Labor, Barcelona.

Pochmann, Marcio (2007), Posibilidades y límites de la economía solidaria latinoamericana, en José Luis Coraggio (Organizador), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires.

Pereira, Leandro y Miguel Bacic (2009) "Economía social e programas de emancipacao por meioi de empreendimentos económicos sociais no Brasil: avances e dificuldades atuais". Revista Alcance, V. 16, No. 03, UNIVALI, p. 339-357.

Quijano, Aníbal (2008) "Solidaridad" y capitalismo colonial/moderno", Otra Economía - Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria, nº 2. En línea: http://www.economiasolidaria.org/files/Revista_RILESS_2.pdf (1998), La Economía Popular y sus caminos en América Latina. Mosca Azul-CEIS. Lima, Perú.

----- (2007), ¿Sistemas alternativos de producción? en José Luis Coraggio (Organizador), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires.

----- (2000), Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Edgardo Lander (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

----- (1988), "Otra noción de lo privado, otra noción de lo público", Revista de la CEPAL, núm. 35, Chile

Razeto, Luis (2007), La economía de solidaridad. Concepto, realidad y proyecto, en José Luis Coraggio (Organizador), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires.

----- (1984), Economía de solidaridad y mercado democrático, Santiago, PET.

Sánchez, Irene y Raquel Sosa (2004), Los desafíos del pensamiento crítico en. América Latina, México: Siglo XXI Editores.

Sarria Icaza Ana (2008), Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil Thèse présentée en vue de l'obtention du grade de docteur en sciences sociales (développement-population-environnement). UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN, Faculté des sciences économiques, sociales et politiques. En línea: http://edoc.bib.ucl.ac.be:81/ETD-db/collection/available/BelnUcetd-06182008-161315/unrestricted/TESIS_INTERNET_SARRIA_ICAZA.pdf

Singer, Paul (2007) Economía Solidaria, un modo de producción y distribución en José Luis Coraggio (Organizador), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires.

----- (2004) "A economia solidaria no governo federal", IPEA, Mercado de Trábalho, 24, agosto http://www.docstoc.com/docs/22420866/A-ECONOMIA-SOLID%C3%81RIA-NO-GOVERNO-FEDERAL

----- (2002). Introducao a economia solidaria, Fundación Perseu Abramo, Sao Paulo.

Zibechi, Raúl (2010), Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina, Ed. Pez en el árbol, DF, México..

Zilocchi, Gustavo (1998); "Autogestión social de obras y servicios públicos locales. Lo público no estatal a partir de un estudio de caso en la ciudad de Córdoba, Argentina", en Bresser Pereira, Luiz Carlos y Cunill Grau, Nuria (comps.), Lo público no estatal en la Reforma del Estado, Caracas-Buenos Aires, CLAD-Paidós.

Yavarí, Luis Fernando (2005), "Management of Basic drinking water and sanitation services by a cooperative in Bolivia", en Belén Balanyá, Brid Brennan, Oliver Hoedeman, Satoko Kishimoto y Philipp Terhorst (eds.), Reclaiming Public Water. Achievements, struggles and Visions from around the World, Transnational Institute TNI) y Corporate Europe Observatory (CEO), marzo.

Walsh, Catherine (2008), El interculturalizar de la nueva Constitución ecuatoriana. Encuentros y desencuentros con la Carta boliviana", Cuatro Intermedio, Cochabamba.

alternativ@s **es un espacio de reflexión y análisis en torno a los problemas de la globalización neoliberal.**
Sus contenidos no necesariamente reflejan la posición de la RMALC.
Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente y el autor. Selección de textos, edición y envíos: Silvia Sandoval y Marco A. Velázquez Navarrete
Si desea suscribirse a esta revista o dejar de recibirla, por favor comuníquese a: rmalc@laneta.apc.org